



OVIEDO.es

CONTRATACIÓN

Plaza de la Constitución s/n
33009 Oviedo - Asturias
Teléfono 984 08 38 00
seccioncontratacion@oviedo.es

Expediente: CO2024/16

Asunto: CONTRATO DE OBRAS DE REHABILITACIÓN DE CUBIERTA INCLINADA DEL CENTRO SOCIAL DE SANTA MARINA DE PIEDRAMUELLE, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ESCUELA TALLER SANTA MARINA DE PIEDRAMUELLE DEL AYUNTAMIENTO DE OVIEDO (CONVOCATORIA 2022).

Órgano: MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA PRIMERA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, APERTURA DE LOS SOBRES "A"

Fecha y hora de celebración

18 de julio de 2024 a las 11:30, concluyendo a las 12:05

Lugar de celebración

Sala de Comisiones de la Calle El Peso nº 2

Asistentes

PRESIDENTE

D. Mario Arias Navia, Primer Teniente de Alcalde y Concejal de Gobierno de Interior

SECRETARIO

D. Fausto Suárez Cobo, Asesor Jurídico de Contratación

VOCALES

Dña. Silvia Martínez Benhamú, Asesora Técnica de la Oficina Presupuestaria

D Darío García Solís, Interventor General Municipal

Dña. Rosa María Pecharromán Sánchez, Adjunta al Jefe del Servicio de Abogacía Consistorial

Dña. Julia María Piñera Álvarez, Jefa de Servicio del Área de Interior

Se Expone

Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): CO2024/16 - Contrato de obras de rehabilitación de cubierta inclinada del Centro Social de Santa Marina de Piedramuelle, en el marco del Programa de Escuela Taller Santa Marina de Piedramuelle del Ayuntamiento de Oviedo (convocatoria 2022).

Han concurrido las siguientes empresas, las cuales obran todas inscritas en el ROLECSP:

NIF: B74098773 Asturimagen S.L. Fecha de presentación: 15 de julio de 2024 a las 11:26:35

NIF: B15675515 CITANIAS OBRAS Y SERVICIOS, S.L.U. Fecha de presentación: 15 de julio de 2024 a las 12:30:49

NIF: ***88**** Sergiu Alexandru Tatarcan Fecha de presentación: 15 de julio de 2024 a las 23:41:11

NIF: B74397803 TARESCO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.L. Fecha de presentación: 15 de julio de 2024 a las 15:13:54

NIF: B74146382 VICTOR MANUEL BARRERO SANTIAGO S.L.U Fecha de presentación: 15 de julio de 2024 a las 13:30:35

En acto público se procede a la apertura del sobre único de las ofertas, que se resumen del siguiente modo:



LICITADOR	PRECIO OFERTADO	AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE GARANTÍA
Asturimagen S.L	111.420,00 €	2 AÑOS
CITANIAS OBRAS Y SERVICIOS, S.L.U.	120.177,26 €	2 AÑOS
Sergiu Alexandru Tatarcan	97.413,40 €	2 AÑOS
TARESCO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.L.	104.000,00 €	2 AÑOS
VICTOR MANUEL BARRERO SANTIAGO S.L.U	118.300,00 €	2 AÑOS

Ordenadas las ofertas conforme al precio ofertado, al ofertar todas ellas la mejora de ampliación del plazo de garantía en su grado máximo, se obtiene el siguiente orden de puntuaciones:

LICITADOR	PRECIO OFERTADO	AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE GARANTÍA
Sergiu Alexandru Tatarcan	97.413,40 €	2 AÑOS
TARESCO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.L.	104.000,00 €	2 AÑOS
Asturimagen S.L	111.420,00 €	2 AÑOS
VICTOR MANUEL BARRERO SANTIAGO S.L.U	118.300,00 €	2 AÑOS
CITANIAS OBRAS Y SERVICIOS, S.L.U.	120.177,26 €	2 AÑOS

Conforme a ello, la Mesa de Contratación por unanimidad acuerda proponer a D. Sergiu Alexandru Tatarcan como adjudicatario del contrato CO2024/16 - Contrato de obras de rehabilitación de cubierta inclinada del Centro Social de Santa Marina de Piedramuelle, en el marco del "Programa de Escuela Taller Santa Marina de Piedramuelle del Ayuntamiento de Oviedo" (convocatoria 2022), en el precio ofertado de 97.413,40 euros, IVA 21 % no incluido y restantes condiciones de su oferta, propuesta que se condiciona a que su oferta no se encuentre en situación de anomalía o desproporción* y que, en caso de no estarlo presente correcta y completa la documentación prevista en los pliegos y a que constituya la garantía definitiva en la Tesorería Municipal.



Rosa Meriá Pecharrromán (5 de 5)
Letrado Consistorial N.º Colegiado 1.660-LCA GLJON
Fecha firma: 24/07/2024 9:24:59
HASH: EBC746C9F68665AEC799CF3B609D7703AE5B0DF

Julia María Piñero Álvarez (4 de 5)
Letrado Consistorial N.º Colegiado 1.660-LCA GLJON
Fecha firma: 23/07/2024 13:18:06
HASH: EBC746C9F68665AEC799CF3B609D7703AE5B0DF

Dario García Solís (3 de 5)
Relator N.º Colegiado 1.660-LCA GLJON
Fecha firma: 24/07/2024 9:35:00
HASH: EBC746C9F68665AEC799CF3B609D7703AE5B0DF

Mario Arias Navia (2 de 5)
Primer Teniente de Alcalde N.º Colegiado 1.660-LCA GLJON
Fecha firma: 23/07/2024 12:57:49
HASH: EBC746C9F68665AEC799CF3B609D7703AE5B0DF

Fausto Suárez Cobo (1 de 5)
Asesoría Jurídica N.º Colegiado 1.660-LCA GLJON
Fecha firma: 23/07/2024 12:05:09
HASH: EBC746C9F68665AEC799CF3B609D7703AE5B0DF

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno del Presidente

* Nota del Secretario: Con posterioridad a la Mesa, se calculan las puntuaciones de las distintas ofertas, que son las siguientes:

LICITADOR	PRECIO OFERTADO	PUNTUACIÓN, (HASTA 80 PUNTOS)	AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE GARANTÍA	PUNTUACIÓN (HASTA 20 PUNTOS)	TOTAL
Sergiu Alexandru Tatarcan	97.413,40 €	80	2 AÑOS	20	100
TARESCO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.L.	104.000,00 €	57,60	2 AÑOS	20	77,60
Asturimagen S.L	111.420,00 €	32,80	2 AÑOS	20	52,80
VICTOR MANUEL BARRERO SANTIAGO S.L.U	118.300,00 €	9,60	2 AÑOS	20	29,60
CITANIAS OBRAS Y SERVICIOS, S.L.U.	120.177,26 €	3,15	2 AÑOS	20	23,15

Seguidamente se calcula la posible existencia de ofertas anormalmente bajas, indicando los pliegos lo siguiente:

“20.- Ofertas anormalmente bajas. (Cláusula 19)

Procede: SI

Las ofertas anormalmente bajas se determinarán de conformidad con lo dispuesto en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y en el artículo 85 del Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2011, de 12 de octubre, esto es:

(...)

- a. Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

- Plazo para la justificación de la anomalía de la oferta: 3 días hábiles desde el envío de la comunicación.”

Aplicando dicha cláusula, la media de las cinco ofertas asciende a 110.262,13 €, que menos el 10% resulta en 99.235,92 €. Siendo la media más el 10% 121.288,34 euros, no procede el cálculo de nueva media.

Conforme a los cálculos efectuados la oferta de Sergiu Alexandru Tatarcan se encuentra en situación de anomalía de desproporción.

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO - ACTA
 Código para validación: 9DEB4-YLJXQ-KYYQV
 Verificación:
 Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Ayto | Página: 3/3.

